

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 6 de Octubre de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.518

La defensa de Inglaterra

Secular es ya el pleito de defensa de Gran Bretaña.

Desde que Napoleón preparó la formidable expedición en 1803-1805, pantalla acaso para sus planes continentales, el problema de defender el territorio metropolitano no ha cesado de preocupar a los estadistas británicos.

Pitt, en la lucha a muerte sostenida con el Emperador de los franceses, ensanchó los rendimientos de la milicia y del instituto de voluntarios hasta los límites que permitían la *defence tet*. Cuando la guerra con los boers alcanzó su punto más alto, el War Office necesitó también ampliar desmesuradamente las bases del reclutamiento para el ejército activo, tomando, cosa que jamás se había hecho, a la milicia, a la Yeomanry y a los voluntarios, muchos elementos para enviarlos al Transvaal.

Pero Inglaterra, que por la extensión de su imperio y los peligros que de ella nacen, considera que cada día necesita de mayor número de soldados, habida cuenta de que la flota poderosísima de que dispone no basta para su total seguridad, tropieza y tropezará para constituir robustamente un Estado militar terrestre, con una dificultad casi insuperable, a saber: la repulsión que el país siente por el establecimiento del servicio militar obligatorio.

«Al sólo anuncio de que el Gobierno pensaba implantar el servicio personal obligatorio, la emigración de la juventud británica a los Estados Unidos del Norte de América ha aumentado.» Esto decía en la Cámara de los Comunes Mr. Brodrick, secretario del War Office, en aquellos días luctuosos de Enero de 1900, cuando las victorias boers estaban en su apogeo.

Y no por esa repugnancia de la opinión inglesa al servicio militar general y obligatorio, puede pensarse en duda el patriotismo viril de la juventud inglesa. Los millonarios que la ciudad de Londres envió a la guerra, los alumnos de Eton y Rugby, establecimientos aristocráticos como es sabido, y otras muchas señas dadas por el país en aquellos días, hablan muy alto en favor del sentimiento nacional de las clases padientes.

Es un atavismo político; el inglés no quiere el yugo del servicio obligatorio. Da su dinero, da su sangre si es preciso, pero en el Instituto de voluntarios o en la milicia, esto es, en la defensa del territorio secular. Lo ocurrido durante la lucha con los boers, esto es, el salir a pelear fuera del solar patrio, es un caso verdaderamente anormal.

El actual ministro de la Guerra, Mr. Haldane, luego de su visita a Alemania, donde personalmente ha estudiado la constitución militar del imperio germánico, ha dado un avance en el sentido del servicio obligatorio. «La nación británica—ha dicho en un acto solemne—se halla colocada frente a la alternativa que sigue: el desarmar general que resolvería muchas cuestiones; pero si esto no se puede alcanzar, la organización de sus recursos nacionales en condiciones tales, que como nación y como imperio estemos seguros, cualesquiera que sean las eventualidades.»

Hizo el ministro la apología de los sistemas continentales, tomándolo por el lado de la descentralización y de los bienes que de ella nacen, para la instrucción en general y para la formación de un mando capaz.

«Necesitamos—añadió—un ejército nacional de regulares, de yeomans y de voluntarios que formen una gran pirámide, cuyo vértice, de un metal bien templado, esté constituido por el ejército permanente... Si entre nosotros hubiese bastante entusiasmo nacional, podríamos contar con una masa de 700.000 a 900.000 soldados... Como la marina nos asegura el dominio del mar, en los comienzos de una guerra tendríamos de nuestro lado ventajas que no pueden alcanzar ni Alemania ni Francia.»

Se nos antoja que los deseos de Mr. Haldane caerán en el vacío, cual tantos otros al propio fin encaminados. Un hombre de la autoridad del *field-marshal* lord Wolseley, dijo, con previsión que los hechos vienen comprobando, que el servicio militar obligatorio en Inglaterra, aunque él era un convencido de sus ventajas, sería como pretender eger naranjas en los altos valles de Escocia...

La opinión pública tiene una fe ciega en la flota de guerra; por eso se ojea al barruntar que se pretende disminuir el presupuesto. No quiere ya solamente el *two power standard*, aspira a que sus escuadras sean, por lo menos, iguales a la suma de las grandes flotas de los posibles adversarios reunidas.

Desde Zama a Mukden, el que ha dominado los mares ha vencido en tierra. Esto lo sabe perfectamente el pueblo inglés. Por eso ha de ser obra de romanos el convencernos de lo contrario. Y como tiene dinero suficiente para alimentar mercenarios, eso de implantar allí el

servicio militar obligatorio es algo así, con efecto, como pretender crear bosques de naranjos en las encantadoras montañas escocesas.

Explicaciones del Obispo de Tuy

Desistimiento de la querrela

En la Gaceta de hoy se publica la siguiente real orden del ministro de Gracia y Justicia:

«En relación con las prerrogativas y derechos del Estado, restableciendo su integridad cuando se pretende amenguarlo e imponiendo serena y resueltamente su autoridad cuando se niegue o se desconozca, ha puesto el actual ministerio desde su advenimiento, y ha de seguir fijando en lo sucesivo, la preferente atención que corresponde al encargado de mantener con las preeminencias y prestigio que de antiguo disfruta en España la monarquía, aquellos otros que en todos los tiempos, y más todavía en los actuales, merece y necesita el poder ejecutivo.

«Con todos ellos, y de modo más evidente con los últimos, consideró el Gobierno incompetibles varios de los conceptos empleados por el señor Obispo de Tuy en carta pastoral de 1.º de Septiembre último, documento en que las afirmaciones y exhortaciones que sólo tocan a las creencias religiosas, aparecen confundidos con juicios de los actos ministeriales y con censuras a las personas de los ministros, constituyendo estas últimas verdadera extralimitación y agravio, que el Gobierno no podía tolerar, sin que tales palabras quedaran debidamente explicadas o encontraran en las leyes la sanción a que hubieran derecho.

«Reservando el segundo de estos medios tan sólo para el caso en que resultara ineficaz el primero y pudiese por el Gobierno allí donde correspondía con merecida y respetuosa deferencia, pero también con absoluta claridad, la legitimidad de sus protestas, el fundamento de sus quejas y la justificación de sus obligados propósitos, el ministro de Gracia y Justicia ha recibido con satisfacción en la tarde de ayer, autógrafa, una carta del reverendo Obispo de Tuy, la cual copiada literalmente, es como sigue: «Hay un membrete que dice: «Obispo de Tuy 2 de Octubre de 1906.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.—Excmo. señor: No pudiendo ya dudar de que es cierto que V. E. se ha sentido molesto por algunas frases de mi circular de 1.º de Septiembre, compléme de declarar que mi propósito, al escribir y publicar la circular mencionada, fue defender los derechos de la Iglesia y los intereses de la religión; pero de ningún modo ofender a V. E., ni en su persona ni en su alta representación.

«Con esta ocasión, deseando otras más gratas, tango el honor de repetirme de V. E. a. s. s., y Cap. Valeriano, Obispo de Tuy.» Son estas manifestaciones del prelado suficientemente expresivas y ejercen en el ánimo del Gobierno influencia bastante para que decida, como por la presente lo hace, que queda sin efecto la real orden fecha 3 de los corrientes dirigida a V. E., en la cual se llamaba su atención sobre la carta pastoral expresada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de Octubre de 1906.—Romanones.

Excelentísimo señor fiscal del Tribunal Supremo.»

EL ARANCEL Y LOS TRATADOS

En pro y en contra

El Sindicato de fabricantes de papel de seda de Alcoy ha dirigido a los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Estado el telegrama siguiente:

«Sindicato fabricantes papel seda de España, gravemente preocupados ante fundadas sospechas trata Gobierno bajar segunda columna arancelaria al negociar Tratados, acuden vuestro en respetuosos, pero enérgica protesta de tales propósitos, que, de realizarse, ocasionaría muerte de nuestra industria, harta ruinoso por competencia nacional.—El gerente, Francisco Moltó Pascual.»

El Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, ha dirigido al general López Domínguez el siguiente telegrama:

«Señor presidente del Consejo de ministros.—Madrid.

La reunión magna de socios del Fomento del Trabajo Nacional, enterada del fracaso de la comisión mixta y de los ministros de Hacienda y del Gobierno, y de los acuerdos de éste, contrarios a las bases de la revisión arancelaria y a los compromisos parlamentarios, garantiza a los productores, acuerda por aclamación formular respetuosa pero enérgica protesta, por estimar desatendida la comisión catalana representante del Trabajo Nacional, y de la conducta del Gobierno en las negociaciones con Suiza y Francia, faltando los intereses compromisos y amenazando ruina los intereses producción, y anuncia acción resuelta del país para defender el trabajo y subsistencia de industriales y obreros si el Gobierno no atiende la justa y patriótica reclamación.—El presidente accidental, *Damián Mateu*».

El Círculo de la Unión Mercantil de Madrid ha dirigido al Gobierno una exposición felicitándole por su actitud en la cuestión de los Tratados de comercio y pidiendo continúe las negociaciones, aunque tenga que hacer rebajas en la segunda columna del arancel.

Noticias de sociedad

Los hermosos días de otoño que disfrutamos hacen que el pasado de carnavales del Rastro y la Castellana se hallen animadísimo, a lo que contribuyen las muchas familias conocidas que han regresado de sus excursiones veraniegas.

—De París escriben que la colonia española que actualmente se encuentra en aquella capital, es numerosísima.

Entre otras personas de la sociedad aristocrática de esta corte, se hallan los condes de Torre Arias, Valdelagrana, Sepúlveda, condesa viuda de Xiquena, condesa de Agrela, marquesa de Valdeherra, condes de Mejorada, condes de la Mortera y de los Andes, señoras de Barronechea, señores de Rolland, señora viuda de Gato, marqueses de Bolaños, Sr. Urzáiz (D. Isidoro), D. José Cort y otros muchos.

—De las primeras fiestas aristocráticas que tendrán lugar en el presente otoño, serán las recepciones los días 4 y 11 de Noviembre próximo en el lindo hotel de los barones del Castillo de Chirel, en cuyas fechas celebrarán su santo el distinguido exdirector de Agricultura y su amable esposa.

—Mañana se celebrará en Jerez de la Frontera la boda de la bellísima señorita Margarita de Alillamas y Díez con el joven marqués de Almodóvar del

Río, hijo del finado ministro de Estado, duque de Almodóvar del Río.

Por el luto riguroso que guarda el novio, la ceremonia será en familia.

—Los duques de Santofía han regresado de Inglaterra, donde han permanecido una temporada al lado de su tía la ilustre exemperatriz Eugenia.

—Continúa enferma de gravedad la condesa viuda de Orgaz, madre del marqués de la Vega de Boecillo, conde de Castrillo, y señores de Crespi de Valldaura (D. Manuel y D. Carlos).

—Han regresado a Madrid: la condesa de Casavalencia, los señores de Oliveira Calheiros, los condes de Clavijo, la marquesa de Albalá, D. Gregorio Chavarrí y D. Francisco Aparicio.

—Se ha trasladado de San Sebastián a París la condesa de Mora.

RECELOS Y SUSPICACIAS

Dos reales órdenes y una carta

Asegura el ministro de Gracia y Justicia la real orden encargando al fiscal del Tribunal Supremo procediera contra el Obispo de Tuy, la envió el día 3 a su destino.

El *Heraldo* trató ayer de averiguar en la fiscalía lo que hubiera respecto a este asunto, y del resultado de sus trabajos da cuenta en el siguiente forma:

«Esta tarde ha habido reunión de fiscales para celebrar una de las Juntas ordinarias.

«Aquí sostienen que es inexacto todo cuanto se ha publicado en la prensa respecto a que se haya comunicado ninguna real orden de Gracia y Justicia, y asimismo que se haya presentado querrela alguna a la Sala 2.ª del Tribunal Supremo.

«Aquí, oficialmente, no hay nada de eso —nos ha dicho terminantemente el fiscal interino, Sr. Mesa.

«Pero sí dicen que de Gracia y Justicia ha salido antayer.

«Podrá ser; pero aquí no ha llegado. Se puede ver el Registro.

«Alguien nos advierte que una real orden de esta importancia no se envía en ningún sobre, sino que pasa sencillamente de la mano del ministro a la del fiscal.

«Todas estas reservas, tan injustificadas en asunto de tan público interés, hacen extenderse cada vez más el rumor que tan insistentemente corre desde esta mañana, afirmando que el Gobierno no ha querido más que *deslucrar* con el anuncio de la querrela.»

A B C, comentando estas noticias, dice:

«Si esto es cierto, y tiene muchos indicios de serlo, ¿qué real orden es esa del 3 de los corrientes, que deja sin efecto la de ayer 5?

«Si ésta va a ser publicada en la *Gaceta* hoy 6, ¿cómo no se publicó el día 4 la de fecha 3?

«¿Cómo es que esa carta del Obispo de Tuy, fechada el 2, no la ha recibido el ministro hasta la tarde del 5?

«Es más verosímil suponer que la recibió el día 4, que el Gobierno tuvo conocimiento de ella con tiempo suficiente para adaptar a su contenido el acuerdo del Consejo; pero que se quiso hacer un juego de protecciona para deslucrar con un arranque de energía a lo que se llama masa liberal, y una vez causado el efecto de relumbrón, sacar la carta y dar por terminado el asunto, mostrándose el Gobierno como autor de una hombrada.»

LOS TEATROS

Gran Teatro

Orden del rey, opereta en un acto de los señores Granés y Polo, música del maestro Giraud.

Probablemente *Orden del rey* será una vetusta obra, reformada y resucitada al cabo de unos mil. Así lo hacen pensar, aunque los carteles nada digan, la inocencia de su trama, lo disparatado de su argumento, la buena fe con que todo el mundo acepta allí los más raros sucesos. El público, tomando desde luego la cosa desde ese punto de vista, mostró con la obra menos severidad que con otros estrenos y la escuchó del principio al fin en silencio, aplaudiendo en ocasiones a los artistas. Pero los autores hubieran hecho bien en anunciar *Orden del rey* como refundición de otra antigua, pues esa era su mejor garantía de salvación.

La música de Giraud es facilísima, tal vez demasiado fácil. Se repitieron tres números, uno de ellos, la canción de la cabrera, con absoluta justicia, mucho más que Loreto Prado cantuplicó su valor diciéndolo con exquisita gracia, y otro, los *couplets* del tambor mayor, en honor del brío con que los cantó el Sr. Ortiz luciendo una agradable voz de tenor. Todo lo demás de la música se oye con agrado, pero resulta en exceso vulgar.

La opereta ha sido bien puesta en escena, e interpretada con esmero. Loreto Prado, cuyo era el único papel de lucimiento, sacó de él todo el partido posible... y mucho más, según costumbre suya. Chicote, Soler, Llanca y Castro se portaron como buenos.

Al terminar la obra, el telón se alzó repetidas veces entre aplausos, y salieron a escena los autores del libro, Sres. Granés y Polo.

Loreto Prado fué obsequiada con ramos de flores.

Cómico

El *guante amarillo*, humorada lírica en tres cuadros y un acto, letra de los Sres. Jackson y Capella, música de los maestros Jiménez y Vives. Anoche, después de la *claque*, con sus estrepitosos aplausos, logró que los autores de la nueva obra, *El guante amarillo*, salieran repetidas veces a escena, una parte del público comenzó a protestar, tratando entonces aquella de imponerse con amenazas.

Quiere esto decir que la tal obra obtuvo la salvación gracias a lo admirablemente adiestrados que se hallan en el Cómico los *alabarderos*. Porque si así no fuera, *El guante amarillo* no hubiera podido pasar de las primeras escenas. Tan

deslazado y sandio es el conjunto de groserías que los autores han puesto en boca de los personajes que hacen intervenir en la fábula, que ni un solo momento consiguen en el público la risa franca y espontánea.

«El *guante amarillo* es del género scálpitico, como ahora se dice, y scálpitico de lo más extremado, tanto que muchas de las cosas que se oyen no andan muy lejos de lo que pudiera ser oído en tabernas y lupanares. Como puede suponerse, ni faltan los desnudos apetitosos ni los *couplets* que son de rigor en estas obras. Así y todo, el público no llegó a interesarse de verdad en lo que se dice y canta en el tablado. Y bueno fuere que ya que en la nueva policía hay una sección de policía de costumbres, se dieran sus individuos una vueltacita por el Cómico a la hora que saiga a haber *El guante amarillo*, porque de seguro habrían de encontrar en él cosas que les obligaran a desempeñar sus funciones.

La partitura, sin ser gran cosa, es muy superior al libreto y así lo reconoció el público, que, cuando lo creyó justo, aplaudió espontáneamente, sin ayuda de la *claque*.

La empresa ha hecho lo posible para presentar bien la obra: nuevos decorados, nuevos trajes y cuanto ha sido necesario para que la visualidad resulte agradable a los espectadores.

Los títeres, como todas son guapeas y jóvenes, obtuvieron un éxito inmenso de bulas... y de desnudo.

«El *guante amarillo* se representará muchas noches y dará dinero, no hay que dudarlo.

La scálpitica continúa triunfando en el teatro.

AMORTIZACION DE NOTARIAS

Publica la Gaceta de hoy un real decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º La amortización de las Notarías existentes que establece el real decreto de 9 de Marzo de 1903 se verificará en el sucesivo suprimiendo una de cada cuatro vacantes en las poblaciones en que haya demarcadas cuatro o más Notarías, previendo las otras tres en el turno que a cada una correspondía; en donde haya demarcado menor número de Notarías se proveerán todas las vacantes en los turnos correspondientes.

«Art. 2.º Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán a todas las Notarías amortizadas en que aún no se hubiere entregado el protocolo al archivero correspondiente, siempre que no hubieren turnado vacantes de igual clase ocurridas con posterioridad.»

EL PRESUPUESTO DANÉS

M. Lassen, ministro de Hacienda danés, ha presentado al Rigsdag la cuenta del presupuesto de 1905-1906, que arroja un *superavit* de 3.210.000 coronas, mientras las evaluaciones presupuestas auguraban un *deficit* de más de siete millones de coronas, y el proyecto de presupuesto para 1907-1908.

Los ingresos de este están evaluados en coronas 88.210.000, y los gastos en 85.110.000 coronas.

Con el proyecto ha presentado el ministro otros varios, anunciados previamente en el Discurso de la Corona: la reforma completa de las tarifas aduaneras, el establecimiento de impuestos interiores sobre azúcar y alcoholes y el aumento de los derechos de sucesión.

El proyecto de reforma arancelaria contiene las disposiciones siguientes:

Disminución de los derechos sobre artículos de primera necesidad.

Supresión o disminución de derechos sobre materias primas y accesorios de derechos para la industria y la agricultura.

Rebaja de los derechos protectores sobre productos manufacturados, máquinas, objetos de hierro, vidrios y cristales, objetos de tierra cocida, papeles y sus similares, etc.

Franquicia aduanera para los barcos.

Elevación de derechos de Aduanas sobre objetos de lujo.

El proyecto concede franquicia aduanera al petróleo, carbón mineral y sal gema; disminuye los derechos sobre el café, arroz, sagú y sal refinada.

Los objetos denominados de lujo, cuyos derechos se elevan sobre el tabaco, el vino, las frutas, sederías y diversas fabricaciones.

Este proyecto disminuirá los ingresos del Tesoro en ocho millones y medio próximamente, disminución que será cubierta en parte con el producto del impuesto de 81 a 96 ore por litro sobre las bebidas espirituosas, así indígenas como importadas. Calcúlase que este impuesto producirá cuatro millones de coronas, sin gravar el aguardiente y la cerveza que pagan por otros conceptos.

Se espera que el aumento de los gastos sobre los derechos de sucesión producirá otro aumento de dos millones y medio.

Y, por fin, la ley de aranceles, aun disminuyendo los derechos protectores de los azúcares refinados de fabricación indígena, calculase que proporcionará los ingresos necesarios para cubrir el predicho déficit.

LOS TOROS

De *El Socialista*:

«Las corridas de toros siguen proporcionando clientela a los médicos.

«En estos últimos días ha habido varias cogidas; una de ellas en Madrid, donde un *diestro* ha sido gravísimamente herido.

«Ya que no podamos recrearnos leyendo las guapezas de los lidiadores—pues de creer a los aficionados y críticos los buenos toreros van desapareciendo,—nos conformaremos con comentar los partes facultativos que son ya de rigor insertar al final de casi todas las revistas de toros.

«Y váyase lo uno por lo otro.»

La riqueza urbana en Madrid

La renta íntegra de la riqueza urbana de esta corte está evaluada en 81.584.170 pesetas, y deduciendo la cuarta parte por huecos y reparos, queda un imponible de 53.538.130 pesetas, que es la base para el reparto de la contribución.

El cupo de la misma que se exige a los contribuyentes para el Tesoro, al tipo de 17'50, asciende a la cantidad de 9.369.172 pesetas, cuya cantidad se recarga con una décima adicional que percibe el Tesoro, de 936.917 pesetas, y además los otros recargos sobre el cupo de 16 por 100, que asciende a 1.499.067 pesetas, que antes per-

taba el Ayuntamiento, y que ahora ingresa también en el Tesoro, en compensación de las obligaciones de primera encaje, que corrían a cargo del Ayuntamiento, y que por él las paga ahora la Hacienda.

En resumen: los dueños de edificios y solares pagan de contribución al año en Madrid 11.805.157 pesetas.

EL MATRIMONIO CIVIL

Una sentencia contra la real orden del ministro de Gracia y Justicia

Varios periódicos publican hoy la siguiente sentencia dictada por el juez municipal de Arnés, don Miguel Dolz, en un asunto de matrimonio civil, primer caso que, según parece, se ha presentado después de la real orden del señor conde de Romanones.

«Ha aquí el texto de la sentencia:»

«En Arnés a 25 de Septiembre de 1906:

«Resolviendo que habiendo solicitado Pedro Juan Samper y Bárbara Villagrasa que se autorizara la celebración de su matrimonio civil, e instruidas las oportunas diligencias, terminaron éstas por auto definitivo de 24 de Julio, en el cual se resolvió que habiendo sido de simple católicos y no constando que se les excomulgara ni que hubieran apostatado, se suspenderá el curso del expediente hasta tanto que fuera resuelto lo contrario en sentencia definitiva por quien procediere, ya que los católicos solo canónicamente pueden casarse según lo dispuesto en el Código civil.»

«Resolviendo: que a asentido dicho auto, comparecieran de nuevo por medio de escrito, en el cual se han acompañado, y solicitado al apoyo de la misma que se autorizara entonces su matrimonio civil.»

«Considerando: que aun cuando se invocara, no una simple real orden, sino una disposición legislativa, jamás podría ésta producir efecto retroactivo ni destruir la eficacia de la cosa juzgada; y aquí no se trata de ningún asunto pendiente de resolución, sino de un auto consentido y ejecutoriado, el cual es, por consiguiente, inalterable.»

«Considerando: que si cupiera prescindir de la irreversibilidad de las leyes y de la santidad de la cosa juzgada, y procediera de consiguiente a fallar de nuevo en este asunto, siempre exigiría la justicia volver a hacerlo en el sentido en que el juzgado lo verificó, toda vez que subsisten los fundamentos de su resolución basados en las disposiciones del Código civil, las cuales, si acaso adolecieran de alguna oscuridad, sólo podrían ser aclaradas por el poder legislativo o interpretadas por los tribunales encargados de su aplicación, sin que éstos hubieran de sujetarse en ello a otra norma que la de inspirarse en los dictámenes de su conciencia, respecto al verdadero espíritu de la ley, y en este caso cree el juzgado que debió interpretar el Código civil en el sentido en que lo hizo...»

«Considerando: que contra estas doctrinas no puede prevalecer disposición alguna gubernativa, sea de la clase que fuere, sin atacar por su base nada menos que la Constitución actual del Estado, uno de cuyos principales fundamentos lo constituye la independencia del poder judicial, pues ésta sería irrisoria si los jueces estuvieran compelidos a interpretar las leyes en el sentido en que previamente se los ordenara por los ministros.»

«El señor juez, por todo el infrascripto secretario, dijo: que deba confirmarse y confirmados su auto de 24 de Julio y que se esté a lo en él acordado.»

«Así lo pronunció, mandó y firmó D. Miguel Dolz, juez municipal, en unión y de acuerdo con su asesor, de que certifico.—Joaquín Fonollosa.—Miguel Dolz.»

El puerto de Santa Cruz de Tenerife

Por real decreto, publicado hoy en la *Gaceta*, se ha autorizado al ministro de Fomento para nombrar, en comisión, un ingeniero del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos que especial y exclusivamente se dedique al estudio de los proyectos parciales relativos a la terminación y mejora del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El pretendiente al trono de Albania

Nuestro compatriota Sr. Aladro Castriota, pretendiente al trono de Albania, que ha realizado un viaje de propaganda en los Estados balcánicos, acaba de llegar a Sofía, donde ha celebrado varias entrevistas con diversos macedonios que residen en aquella ciudad, a los cuales ha expresado su programa político.

Ha declarado que cuando Macedonia se encuentre libre del yugo otomano, Albania se encontrará separada del resto del Imperio turco, y podrá obtener un gobierno autónomo.

En esta ocasión, el Sr. Aladro sería el único que tendría derecho al trono tras de sí toda la población cristiana de Albania, y que aun los musulmanes mismos la sostendrán en el momento decisivo.

Cree también contar con el apoyo de Bulgaria.

Exposición automovilista en Madrid

El presidente de la Cámara sindical española del Ciclismo y del Automovilismo, D. Hilario Crespo, ha solicitado del ministro de Instrucción pública el Palacio de Bellas Artes, para celebrar en la próxima primavera una Exposición internacional de cuanto a la industria automovilista se refiere.

La Exposición abarcará las secciones siguientes:

- 1.ª *Coches automóviles de todo género*.—Automóviles, motocicletas y vehículos a tracción mecánica.
- 2.ª *Automóviles de transporte*.—Omnibuses, camiones de guerra y sanitarios.
- 3.ª *Ciclos*.—Velocípedos y bicicletas de todos los sistemas.
- 4.ª *Ruedas de todos los sistemas y sus componentes*.
- 5.ª *Bastidores*.—Organos mecánicos.—Piezas sueltas y accesorios.
- 6.ª *Motores* para automóviles, camos, globos, aeroplanos y eléctricos.—Maquinaria, material de construcción y útiles.
- 7.ª *Cajas ó carrocerías* para automóviles de turismo y de transporte.
- 8.ª *Navegación*.—Canoas y lanchas automovilistas.
- 9.ª *Aerostación*.—Globos.—Globos dirigibles y aeroplanos.
10. *Sports diversos* y turismo.
11. *Vestuario y equipos* para automovilismo, ciclismo, turismo y sports en general.
- 12.—*Inventos y aplicaciones diversas*.—Todas las concernientes a la industria deportiva; y
13. *Bibliografía y fotografía*.—Publicaciones, diarios, mapas, planos, itinerarios y Memorias encaminados al desarrollo y fomento del turismo en España.

Información telegráfica

EXTRANJERO

De Rusia

Personajes procesados

Kolonia (Rusia) 5.
Se anuncia oficialmente que han sido procesados Mr. Obilsky, individuo de la disuelta Duma, y el príncipe Orousoff, exsubsecretario del ministerio de Interior, por haber firmado el Manifiesto de Viborg. Además se les ha quitado a dichos personajes el derecho de tomar parte en las reuniones de los zemstvos.

La Hacienda rusa

San Petersburgo 6.
Se ha publicado una Nota oficial desmintiendo que Mr. Kokovtsov haya escrito al presidente del Consejo la carta publicada por el periódico *Le Temps*. El bien es exacto que, hace poco, Mr. Kokovtsov escribió a Mr. Stolypine, esto sólo tenía por objeto el emitir su opinión en pro de la necesidad de evitar gastos no previstos en el nuevo presupuesto.

Los ingresos realizados durante el mes de Agosto indican un resultado muy favorable, relativamente al período correspondiente al año pasado que había sido también muy satisfactorio.

Reunión autorizada

París 5.
De La Liberté:
«San Petersburgo 5.—El gobierno oficialmente ha autorizado para el próximo domingo la reunión en Helsinki del Congreso de los Cadetes; pero con la condición de que no se permitirá la presencia en él de extranjeros y que no harán los oradores manifestaciones contra el gobierno.»

Huelga terminada

Odesa 5.
Mil frescos descargadores que se hallaban en huelga dos meses há, han reanudado hoy el trabajo, por haber conseguido varias de sus reivindicaciones.

Tratado ruso

Londres 6.
El periódico *Daily Telegraph* publica un telegrama de San Petersburgo, afirmando que, a pesar de las versiones que han circulado desmintiéndolo, está muy próxima la fecha en que será un hecho el tratado ruso.

General relevado

San Petersburgo 6.
El general Grodskoff, comandante jefe del Ejército Oriental, ha sido relevado de sus funciones, conservando, sin embargo, las de miembro del Consejo Imperial.

Drama sangriento

Aotriz asesinada.—Suicidio de su amante
Berlín 5.
Un rentista de Hesse, amante de la señorita Walter, pensionista de la Opera Cómica y artista muy popular, ha matado a su mujer con un tiro de revólver, suicidándose después.

La señorita Walter tenía veintidós años de edad.

Marruecos

El Sultán y las garantías
Londres 6.

De The Times:
«Langer.—Se asegura que los delegados del Sultán se niegan a dar en garantía la recaudación de Aduanas para responder de las cantidades anticipadas a Abd-el-Aziz por el Banco de Estado Marroquí. Asimismo se negarán a conceder la disminución pedida de varios derechos de exportación.»

Noticias varias

El ministro de España en Lisboa
Lisboa 6.

S. M. D. Carlos ha recibido hoy al marqués de Valdeirazo, cambiándose discursos muy cordiales.

Un ciclón

New Orleans 6.
Un ciclón ha causado grandes destrozos en parte de esta ciudad, hundiendo varias casas y resultando cuatro personas muertas.

La duquesa de Ballón enferma
Viena 6.
La esposa del embajador de España, señora duquesa de Ballón, se halla enferma de gravedad.

Explosión

Filadelfia 6.
Se ha producido una explosión en una galería subterránea en construcción, resultando siete muertos y unos 12 heridos.

PROVINCIAS

De Barcelona

Armas capturadas.—Movimiento de tropas
Barcelona 6 (9:10 t.).
En Calella han sido aprehendidos cinco fusiles y 158 cartuchos.

Han marchado a Vich un batallón del regimiento de Alcañiz, y una batería del 9.º montado, que formarán la nueva columna volante.

La mandará el general Aguilera.—*Mencheta.*

De Valencia

Detenidos en libertad.—Temores de desorden.—La protesta del Ayuntamiento.
Valencia 6 (1:52 t.).

Han sido puestos en libertad ocho de los detenidos anoche con motivo de la manifestación en contra del prelado de la diócesis.

Se teme que ésta se reproduzca al anochecer con mayores proporciones.

El gobernador ha tomado grandes precauciones, hallándose dispuesto a emplear severidad en las medidas represivas.

A las seis de esta tarde el Ayuntamiento celebrará sesión extraordinaria, en la que se acordará protestar de la circular del Dr. Gulsola.

Se cree que la protesta se reducirá a manifestar así por una comisión de concejales al gobernador.—*Mencheta.*

VIDA TEATRAL

Madrid

ESTRENOS.—Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se verificará en el teatro de Príncipe el estreno de la ópera cómica en tres actos, arreglada por el Sr. Erlomas, música del maestro M. Claude Terrasse, *El señor embajador*.

LARA.—La empresa de este teatro nos ruega hagan pasar por contaduría las personas que tienen pedidos nuevos abonos para miércoles y sábados, días de noa, pues la renovación de los abonos termina mañana domingo.

La función inaugural será como tenemos anunciado, los jueves 11, y desde el próximo martes pueden recogerse los encargos hechos para esta función.

ZARZUELA.—Mañana domingo, por la tarde, se representarán las celebradas obras *La verbena de la Paloma*, *Los mosqueteros* y *La Gran Vía*, con couplets nuevos del ama y la criada, que tanto éxito obtienen todas las noches.

Finalizará el espectáculo con una variada sesión cinematográfica.

NOVEDADES.—El 20 comenzará a actuar en el teatro Novedades una compañía dramática, formada por el siguiente elenco:

Actrices: Aunación Echevarría, Dolores Velázquez,

que, Guadalupe Mendizábal, Adelaida Guijarro, María Robles, Consuelo Goljo, Rita Herreros y Pilar Ruiz.

Actores: Manuel Corregel, Manuel Vico, Fernando Vilas, Arturo Llopis, Casto Javaloyes, Lorenzo Velázquez, José Solana, Felipe Cano, Antonio Cajueta y Ramón Puga.

TRIBUNALES

Audiencia

Dependiente aprovechado

Antonio Requena, de oficio camiserero, entró de dependiente en un establecimiento situado en la Puerta del Sol y comprendiendo, sin duda, que dada su competencia en el oficio debía establecerse, fué sustrayendo de dicho establecimiento, efectos y hasta parte del dinero necesario para el negocio.

La suerte le fué adversa y fué conducido cierto día al Juzgado de guardia, acusado de haber sustraído materiales y metálico en cantidad superior a 2.000 pesetas.

Hoy ha comparecido ante la sección 1.ª, y el fiscal y el acusador privado Sr. García de la Vega, le acusaron como autor de nueve delitos de hurto, con abuso de confianza, por los que le pidieron la insignificancia de veintinueve años de presidio.

El crimen de Valdelecha

El Jurado reunido estos días en la sección 4.ª ha dictado veredicto de culpabilidad en la causa instruida contra Santiago Salamanca, por muerte de su convecino Leandro Bres.

La Sala impuso al procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión.—*M.*

LOS GIGANTES DEL ATLANTICO

UNA CIUDAD FLOTANTE

No se trata ahora de la popular novela de Julio Verne así titulada, ni de una exajeración de la fantasía. Ningún nombre cuadra mejor al gigantesco paquebot *Maurerania*, en cuyo interior podría contenerse un barrio enterito de París, con sus más elevados edificios, y que acaba de ser botado al agua en los arsenales de Waleaud du Tyne (Inglaterra) por cuenta de la compañía Cunard.

Mide 239'60 metros de eslora, 26'82 de manga y 18'44 de puntal. La corona superior de sus chimeneas se eleva a 55 metros sobre la quilla, y la plataforma del puente de mando a 35 metros. Se dice, que colocadas dentro del barco, muchas torres de iglesia no conseguirían hacer asomar sus velas por las chimeneas.

Este gigante del mar cuesta 31 millones de francos, desplaza 43.000 toneladas, puede llevar 40.000 de carga y la fuerza total de sus máquinas es de 70.000 caballos, que moverán cuatro hélices e impulsarán al barco con una velocidad de 25 nudos por hora.

En la travesía de Liverpool a Nueva York el *Maurerania* consumirá 10.000 toneladas de carbón próximamente, es decir, el cargamento de 20 trenes de 20 vagones cada uno. Necesitará en sus calderas 350 maquinistas y fogoneros. Extrayendo gas de la masa de carbón precisa para un sólo viaje, podría alumbrarse durante una semana entera la población de París, y aún sobraría.

El *Maurerania* podrá hacer la travesía en cuatro días y medio. Sus calderas, una encima de otra, formarían una columna de 200 metros de altura. En cada una de sus chimeneas hay espacio suficiente para que 250 personas pudiesen comer cómodamente.

Los tubos de vapor, de admisión y evacuación de agua, en fila, constituirían un inmenso tubo de 230 metros de largo, esto es, la distancia de París al Havre. La máquina eléctrica de a bordo tiene potencia suficiente para iluminar una ciudad entera, y el cable empleado bastaría para poner en comunicación París y Dunkerke.

Para dar idea de la inmensa carga que puede transportar el colosal paquebot, basta un ejemplo. Se sabe que en toda Inglaterra no hay viveres más que para unas seis semanas, y que en caso de guerra sería preciso que asegurase su aprovisionamiento por mar.

En este caso, los servicios del *Maurerania* serían inestimables. Cargado de harina, un sólo cargamento bastaría para proporcionar pan a razón de 250 gramos por cabeza y día a todos los habitantes del Reino Unido durante dos semanas. Cargado de vino, el *Maurerania* podría llevar más de 31 millones de litros, el consumo de Francia entera en tres jornadas.

En corriente servicio el *Maurerania* podrá transportar 3.500 pasajeros en las camaritas y en trenes y 1.500 más utilizando su tales puente, en total 5.000 hombres, la población de una cabeza de partido. Para una travesía corta, por ejemplo, para conducir tropas de desembarco desde Inglaterra a la costa europea, embarcaría holgadamente 20.000 hombres, el efectivo de un cuerpo de ejército.

Y por el mismo estilo podrían continuarse haciendo cálculos al infinito.

LA REFORMA DE LA POLICÍA

Plantilla de personal

El ministro de la Gobernación ha firmado anoche los nuevos nombramientos del personal de policía, hechos con arreglo al real decreto de 29 de Septiembre último, que se publica en la *Gaceta* de hoy, y de cuyas disposiciones más importantes tienen ya noticia nuestros lectores.

Comisarios de distrito

D. José Massa Lacarra, jefe de negociado de tercera clase, actual jefe de sección de la policía de Barcelona.—D. Julián Jiménez Serrano, D. Julián Sánchez Machero, D. Ricardo Puga Guerra, antiguos delegados de Madrid.—D. Ramón de Llanes, jefe de negociado de tercera clase, actual secretario del Gobierno civil de Badajoz.—D. Juan Montero Reguera, abogado y secretario del Gobierno general de Fernando Poo.—D. Demetrio Castellana, actual jefe de negociado de tercera clase en el ministerio.—D. Ramón Mojito, jefe de negociado de segunda clase.—D. Luis Rodríguez García, jefe de negociado de tercera clase en el ministerio.—D. Teodoro Molina, secretario del Gobierno de Cáceres.—D. José Marsal, antiguo delegado de Madrid.

Inspectores subalternos de distrito

D. Fernando Castillo, D. José Serrano de la Pedrosa, D. Gabriel Sánchez Vidal, D. Hilario Zaldivar, D. Antonio Pérez López y D. Benllo Casal de Nis, actuales segundos jefes de distrito.—Don Antonio Caro, actual inspector de primera clase.—D. Angel Tapia, exmagistrado de la real Audiencia de Filipinas.—D. Constantino Botalla, abogado, exvice-secretario de Audiencia.—D. Francisco Atard y D. Agustín Rodríguez, oficiales de segunda clase en el ministerio.

Inspectores de primera clase

D. Joaquín Palacios González, abogado y actual inspector de primera clase.—D. Pedro F. Coll y Gotaredona, D. Félix Morales Arroyo, D. Ramón Fernández Luna, D. Joaquín Francisco González, D. Ricardo María Castro, D. Atoledo Miguel Pérez y D. Luis Fernández Vitor, actuales inspectores de igual categoría.—D. Beoquel Rodríguez de Celis, actual inspector de segunda clase.—D. Marcelino Cañedo, actual inspector de primera clase.—D. Guillermo Goyan, oficial cuarto del ministerio.—D. Antonio Andrés, actual inspector de tercera clase.—D. Antonio Corpas, inspector de primera clase en Barcelona.

Inspectores de segunda clase

D. Leopoldo Dueñas, D. Isaac Cuesta, D. Eulogio Maqueda, D. Quintán Asés y D. Florencio Bustos, actuales inspectores de igual categoría.—Don

Antonio Ruiz Diego, inspector de cuarta clase en Barcelona.—D. Francisco Vargas, D. Faustino Montoya y D. José Ramos Bazargas, cesantes del mismo cargo.—D. Miguel Martínez Cobeña, don José Génova y D. Federico Lucio.

Inspectores de tercera clase

D. Angel Ortega, D. Adolfo Pérez Moreno, don Juan Huertas, D. Constantino Fernández de Vara, D. José Ramos Mesa, D. Federico P. Valles y don Santiago Alvarez, actuales inspectores de igual categoría.—D. Emilio Martín García, ex-inspector en la frontera francesa; D. Enrique Clarana, abogado; D. Joaquín Feljón, abogado; D. Gregorio Salinas, D. Ricardo Caballero, D. Casimiro García Consuegra, D. César González de Lara y D. José Salinas Martínez.

Sección de Investigación afecta a la de Orden público del ministerio

Inspector especial, D. Patricio Gil y Terrón, que actualmente ocupa este cargo.—Inspector de primera, D. Santiago Román Prieto.—Inspectores de segunda: D. Antonio Domínguez Manresa y D. Vicente Díaz Ceballos.—Agentes especiales: D. Antonio Pardo Gallano, D. Braulio Bolonio, D. Martín Frías y D. Ernesto Manza.

Sección de Investigación afecta al Gobierno civil de Madrid

Inspector jefe, D. Román Barco de Juan, Inspector de Prisiones.—Inspectores de primera: D. Florencio Villalta, Inspector de Vigilancia de primera clase, y D. Domingo Domínguez.—Inspectores de tercera: D. Fulgencio Berrubano, D. Carlos Ideste, D. Salvador Roig, D. Fernando Alcón, D. José Morales Vargas, D. Leopoldo Fernández, D. Toribio del Monte y D. Augusto Kobbe. Excepcionalmente ocupaban todos el mismo cargo.

Toma de posesión

Hoy ha dado posesión el Sr. Ibarrrola al Sr. Millán Astray del cargo de comisario jefe, que ha de desempeñar con arreglo a la nueva organización de la policía.

LA CONTRIBUCION SOBRE LAS UTILIDADES

El reglamento definitivo

Cap. 2.º.—De la retención.

No ofrece ninguna esencial diferencia este capítulo del nuevo reglamento, con el mismo del anterior. Aparte de los artículos 7.º y 8.º del antiguo, que han pasado a formar parte del cap. 1.º del moderno todos los demás coinciden en su espíritu y en su letra. Obsérvese, pues, como única variación la del orden de colocación de los artículos, que, el 19 del nuevo, corresponde al 4.º antiguo; el 20, al 5.º; el 21, al 6.º; el 22 al 9.º y el 23, al 10.

Cap. 3.º.—De la detención indirecta

La más importante modificación que en este capítulo se introduce, es la que se refiere al nuevo concepto que se da de día prima de amortización. Las demás variantes que ofrece, son más bien de detalles y en nada afectan al régimen de tributación.

El art. 24 que es el primero del capítulo, coincide en todas sus apartados e reglas con el 11 del reglamento anterior, menos en el párrafo 3.º de la regla 4.ª, que es donde aparece modificado el concepto de día prima de amortización, antes referido.

Se consideraban primas de amortización por el antiguo reglamento (la diferencia en más que el tenedor de la obligación percibiera, entre el tipo de emisión de aquella y la cantidad porque se amortizara).

Mas por el nuevo reglamento, uno de los términos de la comparación varía. El del tipo de emisión, que se le sustituye por el del precio que la obligación alcanzara en la última cotización oficial, y la diferencia en más que el tenedor de dicha obligación perciba, entre ese tipo de cotización y la cantidad porque se amortice, será en lo sucesivo lo que se considerará como prima de amortización a los efectos del impuesto.

Los artículos 25, 26, 27 y 28, son reproducción exacta de los que antes aparecían con los números 12, 13, 14 y 15, respectivamente.

El art. 29 (16 del anterior), se le ha adicionado un importante inciso, por el cual se señala el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que la Administración, con el carácter de provisional, girara el impuesto; para que la misma adquiera el carácter de definitiva, y, por tanto, sólo en la vía contenciosa pueda ser impugnada.

Por esta liquidación solamente se refiere al impuesto que sobre los dividendos, intereses, primas de amortización, intereses de céntimas, de préstamos de toda clase, de sueldos, dietas, asignaciones y retribuciones, etc., etc., deberán retener de sus respectivos acreedores las Diputaciones, Ayuntamientos, corporaciones, Compañías y particulares.

El artículo 30 corresponde al 17 del anterior, y en cuanto al artículo 31, se ha informado con los 18 y 19 del reglamento antes vigente, con más algunas nuevas adiciones.

Los tres primeros párrafos del citado art. 31, son los mismos que contenía el 18 del anterior, habiéndosele adicionado la siguiente prescripción: «No será exenta en ningún caso para los Bancos o Sociedades, el hecho de no haber retenido, como deben, la contribución sobre dividendos, intereses, primas, sueldos o retribuciones, y si en tal omisión hubieran incurrido, responderán con sus propios bienes dichas entidades, fueran nacionales o extranjeras.»

Y en cuanto al párrafo 4.º y último de este artículo, se ha formado con el art. 19 del otro reglamento.

El art. 32, que equivale al 20, no ha sufrido más variante que la de la forma de su redacción. Se refiere a préstamos hipotecarios y aparece formulado en armonía con lo dispuesto en la real orden de 28 de Octubre de 1904, que es su precedente.

Los demás artículos, hasta terminar este capítulo, no ofrecen alguna modificación sustancial; sólo la real orden en que aparecen colocados los artículos, pues el 33 del nuevo reglamento corresponde al 21 del anterior; el 34 al 22; el 35 al 23; el 36 al 24; el 37 al 25 y el 38 al 26.

Cap. 4.º.—De la recaudación que se hace por recibos

Aparece literalmente copiado del reglamento anterior. El orden de colocación de artículos del nuevo y sus correspondientes del antiguo es éste: 39 del nuevo es el 27 del anterior; el 40 es el 28; el 41 el 29; el 42 el 30 y el 43 el 31.

Francisco Espinosa.

SUCESOS

Carnicero castigado.—El fiscal municipal del distrito del Hospicio, Sr. Cobán, ha impuesto una multa de 25 pesetas, pago de costas del Juicio e indemnización al perjudicado, a un carnicero establecido en la Corredora Alta de San Pablo, número 13, por haber expandido carne en malas condiciones.

Las bravías.—Pávida Fernández Fernández y Luisa Loyvas Aguirre, rifeñas, esta mañana en la calle de Pignatelli, resultando ambas mujeres con lesiones en diversas partes del cuerpo.

Un valiente.—En la Casa de Socorro del distrito han sido curadas dos mujeres, llamadas Ramona Yera y Rafaela Bartolomé, a quienes un sujeto conocido por el nombre de *Pepe el Huevo* infligió varias heridas en la cabeza.

El agresor ha sido detenido.

Riña.—Han sido detenidos Juan y Antonio Rodríguez García, por haber infligido varias heridas en la cabeza a un individuo llamado Juan López y López, en una cochera de la calle de Guzmán el Bueno.

En poder del juzgado obran un cuchillo de grandes dimensiones y un garrote, que fueron hallados en el lugar del suceso.

El herido fué trasladado al hospital Provincial, después de curado en la Casa de Socorro del distrito.

Un timo nuevo.—Desde hace días se dedican varios individuos a timar en los establecimientos, por un procedimiento nuevo que conviene divulgar, para que los comerciantes estén avisados y no sufran los efectos de estas fechorías.

Un sujeto, vistiendo traje de moacón, se presenta en un establecimiento pidiendo ropas para un compañero suyo maquinista del ferrocarril del Norte, y ruega que baje con él un chico de la tienda a la estación.

Se hace así, y al llegar a la sala de espera, el comprador toma la ropa pretendida que antes de pagarla es necesario que la vea su compañero, y a este fin piensa en el andén.

El dependiente queda esperando durante algún tiempo, y cuando impacientado por la tardanza se da cuenta de lo ocurrido, encuéntrase con que ha sido víctima de un timo, pues no existe tal maquinista ni tal intermediario, sino sencillamente un vivo que ha ideado un procedimiento para timar algunas pesetas.

El inspector de la estación del Norte, Sr. Pérez del Villar, ha dado conocimiento al gobernador de un timo realizado ayer por este procedimiento.

Notas de un curioso

Las escuelas

En *L'Independence Belge* vemos una estadística del número de escuelas que hay en distintos países de Europa, y cuyas cifras no dejarán de causar alguna sorpresa a nuestros lectores, pues, caso de ser exactas, resultaría la enseñanza en España mucho mejor colocada de lo que se supone.

A título de simple información, y sin que sepamos en qué documentos se funda esa estadística, la copiamos a continuación.

En Francia hay una escuela por cada 500 habitantes, y 66 niños por cada escuela. Cada francés paga para su sostenimiento 1'48 francos.

En Italia hay una escuela por 600 habitantes y 40 niños por escuela. Coste: 0'84 liras por habitante.

En España hay una escuela por 600 habitantes y 56 niños por escuela. Coste: 1'40 pesetas por habitante.

En Inglaterra la proporción es sensiblemente la misma, pero el coste se eleva a 1'90 francos por habitante.

En Alemania hay una escuela por 700 habitantes y 100 niños por escuela. Coste: 1'96 francos por habitante.

Austria tiene 104 alumnos para cada escuela y una escuela por 1.800 habitantes. Coste: 0'96 francos por habitante.

Por último, Rusia tiene una escuela por cada 2.300 habitantes, y solo cuesta 0'28 francos a cada ruso.

Luna de miel helada

Dos recién casados de Connecticut, los señores de Fleischmann, emprendieron al día siguiente de su boda el viaje de novios hacia las comarcas polares del Norte y recientemente han regresado.

De tránsito en Londres han manifestado sus impresiones a un reporter inglés, y, atendiendo al relato de éste, bien puede asegurarse que el joven matrimonio ha disfrutado la más extraordinaria luna de miel del mundo.

El matrimonio embarcó en un buque semejante al *Fridtjof*, el buque de la expedición Wellmann. Lo mandaba el capitán Oyen, antiguo comandante de la expedición ártica sueca, y la tripulación se componía de 19 hombres veteranos en este género de viajes.

A cien kilómetros de la costa de Groenlandia el buque fué materialmente bloqueado por los icebergs. Para avanzar víase precisado a irse abriendo paso rompiendo el hielo. El paso costó cuarenta y siete días de penosísimos esfuerzos.

Después de este trabajoso trayecto, el joven matrimonio desembarcó en la Isla de Shannon, donde estuvo quince días dedicado a la caza. Esta fué fructuosa: en el buque se almacenaron 30 renos, más de 100 focas y 23 osos blancos.

Los jóvenes parecieron muy satisfechos y en excelente estado de salud.

Forzados patriotas

Han referido estos días los periódicos extranjeros el caso curiosísimo de que, habiendo caído enfermo el carcelero encargado del correccional de Brionde, los prisioneros se socorrieron, salían en busca de los médicos necesarios y después, ellos mismos se encerraban en su prisión.

El caso es verdaderamente notable; pero tiene precedentes.

Una noche en 1840, iniciada un gran incendio en el arsenal de Tolón; las importantes reservas de madera destinadas a la construcción de la marina nacional, encontrábase seriamente amenazadas; las consecuencias de su destrucción eran incalculables, y el personal resultaba insuficiente para conjurar el peligro impiando los progresos del incendio.

Entonces se recurrió a los numerosos forzados de aquel presidio, y, después de hacerles presente el interés patriótico que había en la salvación de la madera, se les pidió su auxilio. Los forzados condescendieron admirablemente; y cuando, gracias a ellos, el siniestro fué dominado, ni uno sólo faltaba a la lista.

Los forzados de Tolón fueron recompensados con indultos por haber demostrado que valían mucho más que su reputación.

Regalo de una isla

El príncipe Olaf, niño aún e hijo único y heredero del rey de Noruega, es ya rey por virtud de un regalo recibido; una Iglesia le ha regalado una isla, de la cual es a la vez propietario y soberano; la isla del Arco Iris.

Esta isla, o más bien islote, tiene su historia. Hace unos quince años, un inglés que viajaba por las costas noruegas, suicidó por su naturaleza salvaje y abrupta, la adquirió, aunque estaba absolutamente desierta e inculta.

Hizo llevar a ella, con grandes gastos, tierra vegetal, y plantó árboles y construyó una casa. A su muerte la legó a una de sus parientes, y esta señora es quien la ha regalado a la reina Maud, princesa inglesa, para su hijo.

Medida radical

En la Asamblea del Estado del Iowa se ha presentado un proyecto de ley, que, en sustancia, dice:

«Los médicos quedan autorizados para acabar con los enfermos cuando consideran incurable el mal que éstos padecen.»

No sabemos si el proyecto habrá sido aprobado; pero es más que probable que su sola presentación haya provocado un éxodo de todos los enfermos crónicos del mencionado Estado...

Lo cual es un medio de saneamiento como otro cualquiera, siquiera la humanidad no resulte en ello muy bien parada.

Diputación provincial

Sesión de hoy

Presidida por el Sr. Benito Moreno, ha celebrado hoy sesión la Diputación provincial.

Quedó sobre la mesa la Memoria de la comisión provincial, siendo aprobados varios expedientes de personal.

A las preguntas de un diputado, contestó el presidente que el Sr. Niembro había ingresado parte de los dos trimestres que adeuda; que la elección

de presidente electivo de la Diputación se hará en la sesión próxima; que el uno de los empleados nombrados en Junio no había tomado posesión aún, obedeciendo a estar el expediente a la aprobación del gobernador, y que el contingente provincial del Ayuntamiento creía ser igual al del año pasado.

Los Reyes en La Granja

Los Reyes de caza.—La reina madre en Segovia.—Varias noticias

San Ildefonso 6 (1906 t.) A las nueve y media salieron los Reyes en automóvil acompañados del conde de San Román para Riofrío, donde pasaron la mañana cazando.

La Reina Victoria hizo blancos muy ciertos. Se cobraron algunos gamos y ciervos.

A poco de haber llegado SS. MM. se presentó allí el Infante D. Carlos acompañado de su ayudante, el marqués de Hoyos, tomando parte en los ojos que se dieron.

El viaje desde Madrid lo hicieron en automóvil. Todos reunidos regresaron a La Granja a la una para almorzar.

La Reina madre, con la duquesa de San Carlos, estuvieron en Segovia, donde visitaron los monumentos que allí existen.

El viaje de ida y vuelta lo hicieron en automóvil. Cuando llegaron los Reyes se hallaba ya en Palacio la Reina doña Cristina.

Se han soltado en Riofrío varias parejas de ciervos japoneses que le regaló al Rey y que estaban en la Casa de Campo.

A las tres de la tarde han vuelto el Rey y el Príncipe de Asturias con el conde de San Román y el marqués de Hoyos a Riofrío, para reanudar la caza de reses.

El Infante D. Carlos, con su ayudante, desde Riofrío regresará a Madrid.

Las Reinas han salido a paseo en coche. La banda del batallón de cazadores de Madrid ensaya el Ave María de Gounod, que ejecutará en la misa de campaña que mañana domingo se celebrará en la plaza de Palacio.

Anoche terminó su campaña teatral en este Real Sitio la compañía que dirige Valentín García. La continuará en el teatro de Segovia.

Nemuró.

Hablando con el Presidente

Rectificación.—Historia de la real orden de hoy.—Un efecto teatral desatado.—Los presupuestos.—Las Cortes.—El regreso de los Reyes.

El presidente del Consejo muéstrase muy satisfecho por el desenlace que ha tenido la cuestión del Obispo de Tuy.

«Me conviene hacer constar, antes que nada,—ha dicho esta tarde a los periodistas el general López Domínguez,—que nosotros no hemos llevado este pleito al Rey, sino que pasada la real orden al fiscal del Supremo para que procediera en el asunto de la pastoral del Obispo de Tuy conforme a ley, según acuerdo del Consejo de ministros que celebramos el miércoles, en el que presidió el jueves S. M. sólo hicimos dar cuenta al jefe del Estado de lo que habíamos resuelto.

«Consta, pues, que esta es la verdad, y lo digo para terminar con los que suponen que nosotros tratamos de poner a cubierto nuestras responsabilidades.

«La historia de la real orden que hoy publica la Gaceta, queda reducida a que cuando regresamos de La Granja anteayer, el ministro de Gracia y Justicia, al llegar a su casa, encontrése desagradablemente sorprendido con la carta de desagravio del Obispo de Tuy. Inmediatamente el conde de Romanones me participó la noticia por teléfono.

«Quedamos de acuerdo en que ayer, a las diez de la mañana, se reuniría en mi despacho con el ministro de Estado, que, como no es un secreto para nadie, ha seguido las negociaciones con el Nuncio para conocer el texto de la carta suscrita por el Obispo de Tuy.

«Celebramos esta reunión, y como la carta la encontramos completamente conforme a la retractación deseada, cité a los ministros a Consejo, pues éste era el que debía adoptar el acuerdo de retirar la real orden para proceder contra el prelado tudense, puesto que en Consejo fué acordada tal medida.»

Preguntado el general López Domínguez por qué habiéndose acordado en el Consejo la retirada de la real orden no se consignó en la Nota oficiosa dada a la prensa aquella tarde, contestó el presidente:

«Se habló, en efecto, en el Consejo de hacer alguna indicación en la Nota oficiosa, pero no se hizo así a petición del conde de Romanones, que deseaba producir un efecto teatral en el público, el cual quedaría sorprendido al leer en la Gaceta la inesperada solución de este conflicto. Después, sin duda, lo pensó mejor el ministro, y anoche decidió enviar el documento a los periódicos de la mañana.

«Creáme ustedes que no sé por qué muchas veces tomamos acuerdos de no revelar asuntos de los que tratamos, puesto que luego suelen leerlos en los periódicos.»

Cree el general López Domínguez que no surgirán dificultades en el Gobierno a causa de los presupuestos, y que si no todos los aumentos pedidos, algunos subsistirán, pues son indispensables, como los que se consignan en Guerra y Marina.

«Las Cortes—siguió diciendo el general—se abrirán el 23, y no puede todavía asegurarse el orden que seguirán los debates, por más que se imponen los de los Tratados y la política económica del Gobierno. Sin embargo, habrá discusiones políticas, pues a estas fechas el Sr. Soriano ha anunciado ya tres interpellaciones y el Sr. Junoy una.»

Supone el presidente que los Reyes regresarán antes del día 15, que es el santo de la Infanta María Teresa.

Los diputados de Canarias

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Los representantes en Cortes de la provincia de Canarias que actualmente se encuentran en Madrid, con la sola excepción del Sr. Domínguez Alfonso, se han reunido en la mañana de hoy, con motivo de las manifestaciones y juicios consignados en un artículo de Juan de Aragón, que como todo el mundo sabe es la firma periodística de otro diputado por Canarias, para manifestar y hacer constar públicamente que las afirmaciones y juicios de Juan de Aragón no son en poco ni en mucho las que dichos representantes estiman como las más justas, acertadas y patrióticas para Canarias.»

LA ÚNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión: J. Duboso, óptico. Calle del Arenal, números 19 y 21.

Balance del día

Cuando creíase que el Tribunal Supremo procedería con toda urgencia contra el Obispo de Tuy, cumpliendo así los deseos manifestados por el Gobierno, un nuevo documento del prelado ha venido a parar la acción comenzada, y a dejar sin efecto las arrogancias ministeriales.

El ministro de Gracia y Justicia ha recibido firmado por el Obispo de Tuy y en la Gaceta de hoy se reproduce, la carta de desagravio que se le envió por el Nuncio de acuerdo con lo que se solicitó del Vaticano por el Gobierno.

En su consecuencia, el ministro de Gracia y Justicia dirigió ayer una real orden al fiscal del Tribunal Supremo, encargándole que desista de llevar adelante la querrela contra el prelado.

Esta inesperada solución evita al Gobierno los quebrantos y contratiempos que ya se traslucían, no sólo por la actitud de solidaridad que pudiera adoptar el episcopado, sino por los disgustos que comenzaban a manifestarse en las filas ministeriales.

El prelado da amplias y satisfactorias explicaciones al ministro de Gracia y Justicia y al Gobierno, y hace bien, porque se había colocado en una situación que en ningún modo, a riesgo de perder toda autoridad, debía consentir este ni ningún Gobierno que medio entendiera sus deberes. Con ello, no sólo vuelve el prelado por los fueros de la sensatez y de los respetos al poder público, sino que presta un servicio grande al Gobierno, que con sus amenazas, debilidades y contradicciones, había dado lugar a que un suceso de escasa monta en el orden natural y legal de las cosas, adquiriera las proporciones de grave conflicto.

La carta se recibió en Madrid el jueves 4, cuando los ministros se hallaban en La Granja, y fué entregada al conde de Romanones aquella misma noche al regresar a Madrid. Guardó toda reserva, y sólo dió cuenta de ella al jefe del Gobierno. Por eso algunos ministros no la conocieron hasta ayer cuando se hallaban en Consejo.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se ha dicho que se fechó el miércoles 3 la real orden dirigida al fiscal del Supremo para que se procediera contra el prelado, porque de este modo aparecía dictada cuando todavía no había llegado a Madrid la carta, con lo cual al mismo tiempo podía desvirtuarse lo que antes se había asegurado de que el asunto se sometería a la aprobación del Rey.

Aun cuando este es un pequeño detalle, son

muchos los que le dan importancia por demostrar hasta dónde llegan los arrestos anticlericales que tanto se pregonan, si bien en este caso la acción gubernamental no tenía que ser anticlerical ni nada que se le pareciera, sino simplemente de buen gobierno.

Más importante que el hecho en sí, son las apreciaciones que han merecido al jefe del Gobierno la forma en que ha llevado este asunto el ministro de Gracia y Justicia.

El general López Domínguez dice que el conde de Romanones guardó reserva respecto a la carta del Obispo de Tuy y se opuso en el Consejo de ayer a que se diera noticia de ella en la nota oficiosa por el deseo de producir un efecto teatral en el público. Esta declaración ha producido gran sorpresa, no porque la gente no sospechase ya cuanto con toda franqueza dice el general López Domínguez, sino porque tales palabras en boca del jefe del Gobierno vienen a demostrar otra cosa que también se suponía, y es las diferencias y la escasa armonía que reina entre los ministros.

Y en esta situación, y descompuestos de tal modo los elementos gobernantes, sin disciplina ni cohesión para nada, se nos anuncia que dentro de dos semanas acudiré al Gobierno a las Cortes.

Los antecedentes no pueden ser más propicios para que en el público imparcial despierte gran interés el espectáculo.

En otro lugar verán nuestros lectores un curioso documento. Trátase de la sentencia dictada por un juez municipal declarando que los tribunales cuando se trate de aplicar las disposiciones referentes al matrimonio no están obligados a tener en cuenta la real orden dictada por el ministerio de Gracia y Justicia sobre el matrimonio civil, ni ninguna otra disposición del poder ejecutivo, sino tan sólo las leyes y la jurisprudencia de los tribunales.

Es el primer caso que se ha presentado desde que el conde de Romanones dió su real orden de 27 de Agosto, y como puede suponerse ha producido desastroso efecto en el Gobierno, por lo cual el ministro de Gracia y Justicia ha ordenado al presidente de la Audiencia que forme expediente al juez que tan briosamente se niega a dar fuerza de obligar a aquella disposición.

Habiéndose desistido de proceder judicialmente contra el Obispo de Tuy, dice el ministro de Gracia y Justicia que se hará lo mismo con el cabildo catedral de Córdoba, si éste a su vez retira las frases molestas para el Gobierno que contenía la carta de adhesión que dirigió a aquel prelado.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marca lo siguiente: A las diez de la mañana, 14° sobre 0. A las doce de la tarde, 21° sobre 0. A las cuatro, 19° sobre 0. La máxima fué de 22° sobre 0. La mínima de 11° sobre 0. El barómetro marca 712 mm.—Buen tiempo.

Boletín de Barcelona

Barcelona 6 (446 t.).—Interior, 81°55.—5 por 100 Amortizable, 109°62.—Nortes, 83°20.—Alcanites, 99°00.—Oranes, 29°95.—Colonial, 00°00.—Franco, 109°35.—Libras, 27°54.—Armas.

LA CORSETERÍA de Justo Juan se ha trasladado de Carmen, 21, al 14 de la misma.

TUPINAMBA

PRIMER TOSTADERO DE CAFÉ EN ESPAÑA 62 SUFRSALES En Madrid: Montera, 21, duplicado.—Espoz y Mina, 11.—Serrano, 21.—Plaza del Carmen.—Toledo, 72.—Y Carretas, 14.

LA HERNIA

por rebelde que sea, es contenida siempre con el VEN-DAJE BARRERE DE PA-RÍS, adoptado por el Ejército francés. Consulta con ensayos gratis, de 1 a 8. Caballero de Gracia, 22, pral. Miguel Martínez, dueño del taller de mármoles de la calle de San Bernardo, trasladado a la de Cores, 5, se ha encargado de unas canteras y fábrica de aserrar mármoles en la provincia de Teruel.

EL VINO TONICO FOS-FATADO del Dr. Madariaga, que por sus notables virtudes re-

constituyentes ha conquistado rápidamente el favor de cuantos médicos lo han ensayado, se emplea con éxito contra la anemia y la neurastenia, y estados de debilidad en general, siendo utilísimo para abreviar las convalecencias y como cordial para vigorizar y sostener las fuerzas de los ancianos.—Botella, 3 pesetas.—Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

A los dueños de dehesas y cortijos

Es un hecho tan triste como evidente el atraso de la producción agrícola española en relación con la de los demás pueblos cultos. Francia recoge 24 hectolitros de trigo por hectárea; Bélgica, 26; Inglaterra, 27; España, apenas 8. El rendimiento de nuestras tierras es, por lo tanto, muy inferior al que debiera ser, y como consecuencia, carecemos de ese bienestar material, que es la base precisa de la salud y de la fuerza de las razas y de las naciones.

Si por medio de los recursos que nos suministra la moderna ciencia agronómica modificáramos las condiciones del suelo para que respondiera a nuestras necesidades; si extendiéramos y multiplicáramos hasta el límite de lo posible los cultivos, ¿quién puede dudar que la producción agrícola aumentaría prodigiosamente en nuestro país, el cual, en breve tiempo, alcanzaría el vigor y la prosperidad que se requiere en la lucha por la vida y el progreso?

Mas para esto hacen falta dos elementos indispensables, y sin los cuales los mejores propósitos se malogran forzosamente. Estos elementos son el capital y el uso inteligente del mismo. Las transformaciones y mejoras que cambian el aspecto material y moral de los pueblos, que destierran el barbecho y cubren el suelo de lozanas cosechas, que sanean los terrenos pantanosos ó benefician con el riego las tierras de secano, no se obtienen sin emplear cuantiosos capitales. Por eso en ninguna parte el progreso agrícola se ha realizado sin la ayuda del crédito. Pero el crédito es un instrumento de acción que hay que saber utilizar, y, por desgracia, la escasa cultura de nuestros labradores lo inutiliza en muchos casos, produciendo fracasos y decepciones en lugar de beneficios. ¿Cómo prestar dinero a hombres ignorantes de los más elementales adelantos modernos en el cultivo, sin exponerse a perderlo? Y ¿cómo aceptar el dinero ofrecido sin la seguridad de que la operación ha de resultar beneficiosa, mediante el conocimiento completo y práctico de los métodos agronómicos?

He aquí el problema que ha resuelto el Consejo de EL HOGAR ESPAÑOL, Sociedad cooperativa de crédito, al iniciar la extensión de sus operaciones al crédito agrario. La sociedad facilita a los dueños de fincas rústicas de cierta importancia las sumas que necesitan para su mejora a un tipo módico de interés, y reembolsables por pequeñas amortizaciones mensuales en un período máximo de unos veinte años; pero con derecho a amortizar en cuanto se desee.

Para asegurar el inteligente empleo del dinero, la Sociedad pondrá a disposición del prestatario los servicios de sus ingenieros agrónomos, quienes le asesorarán y dirigirán en las mejoras que proyecte.

Datos completos, en las oficinas de

EL HOGAR ESPAÑOL Sociedad cooperativa de crédito ALCALA, 31. --- MADRID. Imposiciones suscritas... Pesetas 4.500.000 Préstamos realizados... 1.700.000 Tasación de las propiedades recibidas en garantía... 4.300.000

LOTERÍA NUM. 10

Esta afortunada Admón. sigue remitiendo a provincias y extranjero cuantos pedidos de billetes ó décimos se la hagan, pudiendo mandar en un solo envío hasta de tres sorteos. Pedidos a MAYOR, 37, Madrid.

CHARADA

El tío dos tercía cuatro, cuando no se halla beodo, que ocurre muy pocas veces, anda de manera toda. En el pueblo donde vive, que se halla en Andalucía, se celebraba la fiesta con toros el otro día. Un toro, al ir a encarrarle, por el pueblo se escapó y a una hermosa una segunda las tripas fuera la echó. Muy cerca de su dos cinco, pero tumbado en la acera, el tío dos tercía cuatro dormía la gran juamera. Al sentir pasos cercanos un poco se incorporó, mas sin causar gran daño la fiero lo volteó. Siguió durmiendo en el suelo y hasta se le oyó exclamar: —Para despertarlo a uno no es necesario empujar. L. Fernández Rodríguez. (La solución el lunes.)

Solución a la charada anterior CE LE MI NE RO

CULTOS

Santo de mañana.—Nuestra Señora del Rosario, Santos Marcos, Angusto y Eliano, San Martín, abad, y San Sergio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de Santa Catalina, donde a las diez habrá misa mayor, y por la tarde Completas, procesión y reserva. En la Catedral misa conventual a las nueve y media.

Durante la misa de doce, que se celebra en el altar del Purísimo Corazón de María, explicará la Doctrina cristiana el Sr. Cura párroco del Buen Consejo.

En la Capilla Real misa solemne a las diez. En las parroquias misa mayor a las diez con explicación del Evangelio.

En Santa María Auxiliadora, ídem íd. con sermón, que predará el Sr. Rector, y por la tarde ejercicios y reserva.

En el Asilo de la Santísima Trinidad y Patronato de Obreros, ejercicios por la tarde como todos los días festivos.

En San José continúa la novena a Nuestra Señora del Rosario, en la que predicará por la tarde, a las cinco y media, D. Bonifacio Seleño.

En Santo Domingo el Real continúa la novena a Nuestra Señora del Rosario y será orador un padre dominico.

En San Millán, ídem íd., predicando D. Miguel Barragán.

En San Andrés continúa la de Nuestra Señora del Pilar y predicará D. Juan Suárez.

En la iglesia de religiosas Bernardas (Isabel la Católica), sigue la novena a Nuestra Señora de los Dolores, predicando el Sr. Estechea.

En la Iglesia Pontificia continúa la novena a Santa Filomena y predicará el Sr. González Pareja.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Divina Pastora en San Martín ó en San Millán.

Santo de pasado mañana.—Santas Brígida y Pelagia y San Demetrio.

Funciones para mañana

APDO.—A las 8 1/2.—La mala sombra.—A las 9 1/2.—El pobre Tejada.—A las 10 3/4.—El noble amigo.—A las 11 3/4.—La mala sombra. A las 4 1/2.—El ojito derecho.—La mulata (tres actos).

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La casita blanca.—A las 9 1/2.—Gigantes y cabezudos.—A las 10 3/4.—La Gran Vía.—A las 12.—Los mosqueteros. A las 4 1/2.—La verbena de la Paloma.—La Gran Vía.—Los mosqueteros.

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—Orden del rey.—A las 9 1/2.—El galleguito.—A las 10 1/2.—El chico de la portera.—A las 11 3/4.—Orden del rey. A las 4 1/2.—La trapería.—Biblioteca popular.—El capote de pasao.

PRICE.—A las 8 1/2.—La manzana de oro.—A las 9 1/2.—La alegría de la huerta.—Cinematógrafo.—A las 10 1/2.—San Juan de Luz.—Cinematógrafo.—A las 11 3/4.—La manzana de oro.—Cinematógrafo.

A las 4 en punto.—El señor embajador (estrono).—Cinematógrafo.

COMICO.—A las 8 3/4.—El guante amarillo.—A las 9 3/4.—La gaita blanca.—A las 10 3/4.—El arte de ser bonito.—A las 11 3/4.—El guante amarillo. A las 4 1/2.—La taza de té.—Cinematógrafo.—La gaita blanca.—Cambios naturales.

SALON MODERNO.—Gran cinematógrafo.—Paseo de Rosales, esquina a Altamirano (en la parada del tranvía).—Espectáculo nuevo y variado todos los días desde las cinco de la tarde.

RECORO BALAMBACA.—Ayala, 1; Castellana, 10.—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

SALON DE «LA LATINA» (calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cebeda).—Todos los festejos reales, boda regia, corrida de toros, revista militar en Carabanchel.—Peleñas sin rival exclusivas de esta casa, y los equilibristas de fuerza Carta and Mirziana y el mejor de los ventrílocos españoles caballero Felipe.

IMPRESA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 6 de Octubre de 1906

Table with columns: Fecha, O/O, VALORES DEL ESTADO, Ultimo cambio anterior, Cambios de hoy. Includes sections for 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and 5 POR 100 AMORTIZABLE - CARPETAS REPR. DE TITULOS.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolso, Cambios de hoy. Includes sections for ACCIONES, OBLIGACIONES, and AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with columns: FRANCOS NEGOCIADOS, Paris, a la vista, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, Londres, a la vista, Pesetas nominales negociadas, Después de la hora oficial.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vaina, etcétera, ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL...

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES PIDASE CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer Concesionarios en España: ADCOCK Y C. Sucursales en la provincia de Madrid: Madrid, CALLE DE LA MONTERA, 18...

LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE AHORRO, DE PREVISION Y DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Domicilio social: MADRID, PLAZA DEL PRÍNCIPE ALFONSO, número 14 (antes Santa Ana).—Teléfono número 1.077

OBJETO DE LA SOCIEDAD: Constitución de una dote para los hijos; de un capital para la redención del servicio militar; de una pensión de retiro para la vejez; de una herencia para la familia, por entregas desde 5 pesetas al mes...

El "Argus de la Presse,"

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIÓDICOS ha entrado en el 26.º año de su existencia.

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos a los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, París IX.º

Dirección telegráfica:

ACHAMBURE PARIS

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos tipos ó mal aconsejados industriales que al ver las ganancias obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT...

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

- Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO recomiendan los médicos especialmente el Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

Cerevisina (Levadura seca de cerveza) Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee un ligero volumen igual actividad que la mejor levadura fresca...

Caldo Bordeles Gasellas Sufrido de cobre al polvo, preparado.—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.

De interés para las mujeres Las píldoras vegetales resacas del Dr. O. C. Bristol, ayudan el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento...

La sangre y la salud

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores...

Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. C. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo...

La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino una de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL...

Los numerosos médicos que emplean la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al CLORURO-POSFATO DE CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

Enfermedades del pecho tisis, bronquitis crónicas, toses agudas y pertinaces. Las cápsulas PAUTAUBERGE convienen á las personas que no quieren tomar la creosota.

De venta en casa de L. Patauherge & Cie, 22, rue Jules César, París, y en las principales boticas del mundo.

De interés para todos Carne, hierro y vino de Wyeth

EXTRACTO DE CARNE, OINTATO DE HIERRO Y VINO DE JEREZ Combina esta preparación las propiedades estimulantes del vino, la fuerza nutritiva de la carne y la acción tónica del hierro...

Exposición Internacional de 1875 MENCION HONORABLE

NO MAS CANAS

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro)...

ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer rápidamente las pecas...

THEOPHILE ROEDERER & Cia., Reims CRISTAL CHAMPAGNE GLADIATEUR CABALLO Unica Medalla de 1.ª clase en la Exposición Universal de París de 1887...

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGION para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creado la Medicina. Estudiándola con FE, se ha realizado la ESPERANZA...

La limosna de la sangre El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre.

Fosfatina Folieres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

VENTA: BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

LA SALUD

es la gran alegría de la vida

Cuando el sistema se halla en estado de reposo, la imaginación es la primera que sufre y el espíritu deca y languidece...

Sociedad Mexicana de Productos farmacéuticos

T. BENAZILLA Y COMPAÑIA

Gran departamento de farmacia de primera clase

Calle de la Mariscalia, 1 Teléfono 808. Apartado 133

MEXICO. D. F.

Análisis químicos de aguas, leche y orines.—Elaboración en grande de toda clase de productos farmacéuticos.—Sueros fisiológicos e inyecciones hipodérmicas asépticas...

Fumadores!!

DEBES COMPRAR si quieres conservar la salud EL PAPEL HIDALGUÍA

Ó EL LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior: en CENIZA BLANCA el primero; VITELA, RINDELA el segundo.

Pedirlo en todos los estancos, kioscos y tabaceros de café.

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos...

Venta: Rue Saint-Honoré, 105, París.

Emplastos porosos

superiores Garantizados ser de la mejor calidad POR

Lanman and Kemp Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.

Véndese buenas farmacias

VINAGRE

superior de TOCADOR y verdadera

Agua de Botot

Solo autentico aprobado por la Academia de Medicina de París.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Antonio López

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc.

LINEA DE FILIPINAS

El día 13 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio...

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Básculas, pesos y medidas

DAVID FONSECA & FONSECA

Gran surtido en todos los artículos de pesar y medir, de las mejores cualidades, debidamente regulados y á precios económicos.

25, Rua Victoria, 31, Oporto (Portugal)

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander

Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Capital 5.000.000 de francos 19 --- AVENUE D'IVRY --- 19 PARIS

Las más altas recompensas en las Exposiciones Los primeros premios en todas las carreras y concursos Automóviles de todas clases

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED

Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor: 33 & 35 Ensell St., Covent Garden, W. C.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.